



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 207/2016-INC 1.

INCIDENTISTA: ERÉNDIRA
DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y OTRO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 207/2016 INC1.

INCIDENTISTA: ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ Y OTRO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el escrito y anexos, signado por el Director de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Veracruz, recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, el diez de febrero de la presente anualidad, mediante el cual manifiesta que remite el cumplimiento de requerimiento a la resolución dictada por el pleno de este Tribunal el uno de febrero de la presente anualidad, al resolver el incidente de incumplimiento de sentencia del juicio al rubro indicado.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416, fracciones V y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el numeral 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese el escrito y anexos de cuenta, junto con el expediente respectivo; a la ponencia a cargo del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CQNSTE.**

